



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

R.S. CC0112

LXVIII LEGISLATURA
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
DICIEMBRE 31 DE 2021.

DR. RUTILIO ESCANDÓN CADENAS.
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS.
PALACIO DE GOBIERNO.
P R E S E N T E.

Los Diputados y Diputadas integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, en Sesión celebrada el día 31 de Diciembre del año en curso, emitieron el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Artículo Único.- La Sexagésima Octava Legislatura de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas exhorta respetuosamente a la Honorable Cámara de Diputados a continuar con el proceso legislativo sobre el Punto de Acuerdo presentado en el mes de agosto de 2021, denominado: "Exhorto a los Congresos Estatales a Diseñar e implementar el programa de Gobernanza: "Agua para el Bienestar" en coordinación con las autoridades federales y estatales que conforme a derecho deban participar.

Se comunica el presente resolutive, para su conocimiento.

A T E N T A M E N T E.
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.



H. Congreso del Estado
de Chiapas

C. MARÍA DE LOS ANGELES TREJO HUERTA.
DIPUTADA PRESIDENTA.

SECRETARÍA TÉCNICA
DEL GOBERNADOR DEL ESTADO



CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO
2018-2024

C. FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES.
DIPUTADA SECRETARIA.

G.c.p. Archivo.

31 DIC 2021

HORA: 12:20

CHIAPAS
de Corazón

RECIBIDO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
CHIAPAS
H. CONGRESO



H. Congreso del Estado
de Chiapas

La Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en uso de las facultades que le concede la Constitución Política Local; y,

CONSIDERANDO

Que con fecha 22 de agosto de 2021 el Diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, presentó ante la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos Estatales a Diseñar e Implementar el Programa de Gobernanza: "Agua para el Bienestar", en coordinación con las autoridades Federales y Estatales que conforme a derecho deban participar, así como exhortar respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a programar en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2022, la partida presupuestal correspondiente y también se exhorta al Honorable Congreso de la Unión a presentar ante el Pleno de sus respectivas Cámaras Legislativas, el dictamen a las diversas iniciativas que expiden la Ley General de Aguas y Abrogan la Ley de Aguas Nacionales.

En febrero de 2020, el Senado de la República presentó la Iniciativa que expide la Ley General de Aguas y se Abroga la Ley de Aguas Nacionales y en julio de 2020, los integrantes de la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, presentaron la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Aguas, durante la Comisión Permanente, pues es necesaria la creación de un mercado en el que los derechos del agua se distribuyan y negocien de acuerdo a los precios que reflejen la escasez del líquido vital, también llamado: "oro azul" y permitir que las concesiones del agua sean comerciales y considerar la creación de una base de datos abierta al público, además de establecer una estructura de precios que incorpore todos los costos de extracción.

El exhorto presentado en agosto ante la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, se realizó con base en diversas consideraciones, entre las cuales destacan las siguientes:

Desde 1995 el entonces vicepresidente del Banco Mundial, Ismail Serageldin, señaló que: "Si las guerras de este siglo se disputaron por el petróleo, las guerras del próximo siglo se librarán por el agua, a menos que cambiemos nuestro enfoque para administrar este recurso precioso y vital".

El Grupo de Expertos de la ONU-Agua sobre Aguas Transfronterizas, público en febrero de 2021 que, en muchas partes del mundo "faltan acuerdos de cooperación para ríos, lagos y acuíferos transfronterizos" o bien, estos tratados" son demasiados



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
CHIAPAS
H. CONGRESO



H. Congreso del Estado
de Chiapas

débiles para hacer frente a los crecientes desafíos relacionados con el agua”. Por eso, piden fortalecer la gobernanza interna y la inversión en gestión del agua, únicamente de permitir que “ los países ribereños cosechen los numerosos beneficios compartidos que ofrecen la cooperación transfronteriza”.

Inclusive el Secretario General de las Naciones Unidas hizo un llamamiento para que todos los sectores de la sociedad se movilicen en favor de una década de acción en tres niveles: acción a nivel mundial para garantizar un mayor liderazgo, más recursos y soluciones más inteligentes con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible; acción a nivel local que incluya las transiciones necesarias en las políticas, los presupuestos, las instituciones y los marcos reguladores de los gobiernos, las ciudades y las autoridades locales; y acción por parte de las personas, incluidos la juventud, la sociedad civil, los medios de comunicación, el sector privado, los sindicatos, los círculos académicos y otras partes interesadas, para generar un movimiento imparable que impulse las transformaciones necesarias.

Esta propuesta versa también, en los Objetivos de Desarrollo Sostenible número 6, 16 y 17 de la Agenda Internacional, de la cual México forma parte y señalan que es necesaria: “El Agua Limpia Saneamiento, la Paz, Justicia e Instituciones Sólidas y Alianzas para lograr dichos objetivos”.

Inclusive la Organización de la Sociedad Civil “Cántaro Azul”, en Chiapas, menciona que a través de la ratificación de la Agenda 2030, México ha adquirido el compromiso de asignar la máxima prioridad a asegurar que ninguna persona, familia o comunidad se quede sin servicios seguros de agua y saneamiento.

Desde la incorporación del Derecho Humano al Agua y el Saneamiento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado ha asumido el reto de garantizar, de manera progresiva, el acceso, disposición y saneamiento de agua para el consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.

No obstante, la inversión en agua y saneamiento rural se ha visto afectada. El Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (PROAGUA) de CONAGUA en 2015 tuvo un presupuesto total de \$8,800 millones de pesos; en 2016 la inversión subió a \$9.900 millones. En ambos periodos, los recursos del PROAGUA) destinados a las zonas rurales (Apartado Rural) fueron alrededor de \$3,000 millones de pesos. En contraste, en 2019 el presupuesto de PROAGUA fue de \$3,700 millones, de este monto, únicamente 1,000 millones se destinaron al Apartado Rural. Esta inversión no refleja el tamaño del reto ni el compromiso de asumirlo.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
CHIAPAS
H. CONGRESO



H. Congreso del Estado
de Chiapas

En la disminución de la inversión, Chiapas fue uno de los Estados más afectados, perdiendo 3.4 puntos porcentuales de la inversión total entre 2015 y 2020, en contraste con Estados como Oaxaca que en términos del total de la inversión nacional subió de 4.3 puntos porcentuales en ese mismo periodo de tiempo. Cabe aclarar que la reducción en Chiapas es particularmente preocupante dadas las condiciones de pobreza y marginación en el sector del agua.

Se invertían montos considerables en el rubro de agua y saneamiento rural (Apartado Rural de PROAGUA, antes PROSSAPYS), sin embargo, en los últimos 5 años esta inversión disminuyó significativamente, tanto por que la propia Conagua que redujo las inversiones en este Programa como por la reducción de proyectos ejecutivos que permitirán nutrir la cartera de proyectos para gestionar los fondos.

Por las anteriores consideraciones el Honorable Congreso, ha tenido a bien emitir el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Artículo Único.- La Sexagésima Octava Legislatura de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas exhorta respetuosamente a la Honorable Cámara de Diputados a continuar con el proceso legislativo sobre el Punto de Acuerdo presentado en agosto de 2021, denominado: "Exhorto a los Congresos Estatales a Diseñar e implementar el programa de Gobernanza: "Agua para el Bienestar" en coordinación con las autoridades federales y estatales que conforme a derecho deban participar.

Dado en el Salón de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a los 31 días del mes de Diciembre del año dos mil veintiuno.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
CHIAPAS
H. CONGRESO



D. P.

C. MARÍA DE LOS ANGELES TREJO HUERTA.

D. S.


C. FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES.

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS A CONTINUAR CON EL PROCESO LEGISLATIVO SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO EN AGOSTO DE 2021, DENOMINADO: "EXHORTO A LOS CONGRESOS ESTATALES A DISEÑAR E IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE GOBERNANZA: "AGUA PARA EL BIENESTAR" EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES QUE CONFORME A DERECHO DEBAN PARTICIPAR.